



09 de agosto 2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN RFQ N° UNFPA/PER/RFQ/23/007

Estimado/a Sr./Sra.:

Por el presente el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) solicita cotización para el siguiente servicio:

“Producción de paquetes multimedia para evidenciar servicios y atenciones brindadas en el proyecto CERF”

UNFPA requiere la provisión del servicio de Producción de paquetes multimedia para evidenciar servicios y atenciones brindadas en el proyecto “Asistencia humanitaria para apoyo vital en los servicios de salud sexual y reproductiva (SSR) y violencia basada en género (VBG) dirigida a la población de mujeres, adolescentes y niñas afectadas por las inundaciones en las regiones del norte - Perú”.

I. Acerca de UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre UNFPA, visite: [UNFPA about us](#)

II. Términos de Referencia

2.1. Contexto

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es la agencia de Naciones Unidas encargada de promover la salud sexual y reproductiva y su misión es crear un mundo en el que todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y se aproveche el máximo potencial de los/as jóvenes.

En este marco de actuación, el UNFPA busca contribuir al logro de los siguientes resultados transformadores: (i) poner fin a las muertes maternas evitables, (ii) poner fin a las necesidades insatisfechas de planificación familiar y (iii) poner fin a la violencia basada en género y prácticas nocivas como los matrimonios infantiles y las uniones tempranas. El Programa de País del UNFPA para el Perú 2022-2026 busca apoyar al país en el logro de estos resultados a través de su cooperación para fortalecer los marcos normativos, de política, financiamiento sostenible y rendición de cuentas, el mejoramiento del acceso universal a servicios de calidad de salud sexual y reproductiva y prevención y respuesta a la VBG y prácticas nocivas desde un enfoque de no dejar a nadie atrás, la gestión de datos, y la transformación de normas sociales y de género discriminatorias, en entornos de desarrollo y humanitarios.

Desde el primer trimestre de 2023 el país experimenta una emergencia climática que ha tenido efectos catastróficos en vidas humanas, medios de vida, infraestructura pública y privada y la provisión de servicios



públicos. La mayor parte del país se ha visto afectada, con daños masivos en las zonas del norte de Perú. Los pronósticos meteorológicos indican es probable que se desarrolle una emergencia climática prolongada que se extienda hasta el 2024.

En este contexto, el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y los servicios de prevención / respuesta a la violencia basada en género se limita de manera significativa, con severos riesgos a la vida y bienestar de la población, en especial de niñas, adolescentes y mujeres en situación de mayor vulnerabilidad.

Para contrarrestar esta situación, el UNFPA en Perú ha obtenido financiamiento del Fondo Central de Respuesta a Emergencias de las Naciones Unidas (CERF) para garantizar servicios de SSR y de protección para las mujeres, adolescentes y niñas afectadas por las inundaciones en el norte del país. Este proyecto se ha denominado "Asistencia humanitaria para apoyo vital en los servicios de salud sexual y reproductiva (SSR) y violencia basada en género (VBG) dirigida a la población de mujeres, adolescentes y niñas afectadas por las inundaciones en las regiones del norte - Perú"

La información en situaciones de emergencia para el UNFPA forma parte integral de sus actividades humanitarias a nivel nacional, regional y global. Una comunicación externa clara y oportuna es crucial en contextos humanitarios y repercute directamente en cómo se percibe al UNFPA y a su capacidad para implementar y no dejar a nadie atrás. La comunicación externa eficaz no solo es un tema de visibilidad, sino que es clave para contribuir a los objetivos de posicionamiento y a fortalecer la colaboración con los socios y a una mayor asignación de recursos por parte de los donantes. Hay que centrarse en transmitir hechos y resultados apolíticos, haciendo hincapié en los servicios y suministros proporcionados y en el impacto positivo sobre las poblaciones afectadas. Deben destacarse los datos sobre la población afectada, como el número de mujeres embarazadas, de mujeres en edad reproductiva, la proporción de jóvenes y las amenazas y riesgos a los que se enfrentan.

La comunicación externa a través de los medios de comunicación informa al público en general, incluidos los donantes, sobre el trabajo del UNFPA. Esto permite aumentar la visibilidad y la concientización, lo que afecta a la imagen de la organización a corto y largo plazo al garantizar que nuestros esfuerzos sean reconocidos lo más ampliamente posible.

En las crisis, la comunicación del UNFPA busca relevar su impacto en las comunidades y describir claramente el apoyo brindado. Esto incluye contenidos y campañas de información pública para mitigar la violencia de género y aumentar el acceso a servicios de salud reproductiva que salvan vidas.

Establecer la capacidad de recopilar y difundir materiales multimedia al inicio de una emergencia es clave para la credibilidad institucional y la rendición de cuentas. Estos contenidos ayudan a que el mundo comprenda la naturaleza de la crisis, le ponen un rostro humano a la situación y dan visibilidad al UNFPA, a sus socios y a los donantes que hacen posible el trabajo en el territorio.

2.2. Propósito

El propósito de este servicio es documentar, a través de paquetes multimedia, acciones y vivencias relevantes del Proyecto financiado por el CERF tomando información basada en evidencias y testimonios de actores clave para mostrar la importancia de las actividades de atención de SSR y VBG que salvan vidas en contextos de emergencia en la zona de intervención.

2.3. Objetivos



El objetivo es producir contenido de valor que evidencie los resultados de la ejecución del proyecto en la zona de intervención, tanto en temas relacionados a la salud sexual y reproductiva como a la atención e información sobre prevención de la violencia de género.

Para estos fines, se necesita contratar a una empresa que realice paquetes multimedia con contenidos 360 para difusión en medios, redes sociales y eventos internos. Estos contenidos deberán tener un enfoque periodístico, un tratamiento audiovisual documental y un storytelling creativo, manteniendo una alta calidad técnica durante todas las etapas de producción.

2.4. Alcance del servicio

La propuesta consta de la producción de tres paquetes multimedia con contenidos 360 para difusión en medios, redes sociales y eventos internos, con cobertura en por lo menos dos de las tres regiones donde interviene el proyecto: Piura, Lambayeque y/o Tumbes. Además, incluye un video compilatorio de los tres videos incluidos en cada paquete multimedia.

2.5. Detalle del alcance del servicio

2.5.1. Pre-producción

- Coordinación y supervisión de producción
- Reuniones de pre-producción entre equipo del UNFPA y el proveedor
- Coordinación logística
- Realización de preguion y cuestionarios para los videos para cada uno de los tres paquetes multimedia, en base a scouting realizado por UNFPA en la zona de intervención.

2.5.2. Producción

- Cinco días de cobertura con traslados incluidos (Piura, Lambayeque y/o Tumbes)
- Producción periodística
- Rodaje con unidad completa de cámara y sonido Full HD
- Drone
- Registro fotográfico

2.5.3. Post-producción

- Texto:
 - Redacción de reportajes
 - Traducción al inglés
 - Supervisión editorial regional
- Fotografías:
 - Edición de fotos
 - Redacción de *captions* incluyendo *hashtags* predeterminados, en español e inglés. Inclusión de la metadata correspondiente a cada foto.
 - Supervisión editorial regional
- Video:
 - Edición, producción y postproducción
 - Subtitulado en español e inglés
 - Música libre de derechos
 - Supervisión editorial

- Piezas de redes sociales
 - Creatividad y diseño
 - Ejecución de las piezas
 - Traducción al inglés

- Equipo:
 - Supervisor editorial
 - Coordinador de producción
 - Periodista
 - Camarógrafo y operador de dron
 - Fotógrafo
 - Editor/Postproductor de video
 - Content creator
 - Traductor

2.6. Entregables

Se requieren tres (3) paquetes multimedia, cada paquete multimedia incluye los siguientes entregables:

- 1 reportaje de texto de 800 +/- 50 palabras
 - En español e inglés

- 1 video de duración entre 1:30 a 2 minutos
 - Formato 16:9
 - Versiones clean, español e inglés
 - B-Roll completo y selección de 10 mejores secuencias (de alrededor de 25 segundos cada una) para la difusión institucional (con descripción específica de cada secuencia)

- 1 pieza (video) para redes sociales
 - Formato 16:9, 1:1, 9:16
 - Versión clean, español e inglés

- 1 paquete de 20 fotos
 - Con captions incluyendo hashtags predeterminados, en español e inglés.
 - Inclusión de la metadata correspondiente a cada foto.

- Para la difusión en medios:
 - Textos redactados para cada paquete, en español e inglés
 - Mejores fotos de los tres paquetes con descripciones cortas en español e inglés
 - B-rolls, bites de entrevistas y shotlist + transcripciones de bites en español e inglés

Además, el servicio incluye:

- 1 video de duración entre cuatro (4) a seis (6) minutos en formato storytelling que compile los tres videos realizados:
 - Formatos 16:9, 1:1 y 9:16
 - Versiones clean, español e inglés

2.7. Metodología de trabajo

Al ser esta una producción en territorio que demanda expertise temática y coordinación permanente, es imperante contar con profesionales, procesos y acciones que garanticen un tratamiento correcto de la narrativa institucional, con perspectiva de género, de manera incluyente y no sexista, en temas y problemáticas que afectan de manera sustancial y diferenciada a niñas y mujeres.

La empresa debe establecer, a través de un plan de acción detallado, canales de coordinación y validación técnica que respalden los objetivos trazados, confirmen el alineamiento a la narrativa institucional, mitiguen riesgos y permitan la rápida adaptación a cualquier contingencia para garantizar la calidad de la producción y la entrega dentro de los plazos establecidos.

Deberá demostrar que ya tiene una metodología de trabajo que ha sido exitosa en su aplicación con al menos cinco (5) organismos de cooperación internacional a nivel nacional (Perú) o a nivel internacional.

Deberá demostrar experiencia en la producción de paquetes multimedia que constaten el buen tratamiento de los temas relevantes para este servicio (salud sexual y reproductiva o prevención de violencia basada en género) y que hayan sido desarrollados con perspectiva de género, por lo menos con tres organismos de la cooperación internacional.

2.7.1. Pre – Producción

Se organizará por lo menos una reunión inicial entre el UNFPA y la empresa a cargo del proyecto para presentar el plan de acción del servicio:

- Especificar la producción esperada: tipo de producto, público objetivo, mensajes, ubicación, plazo, distribución, etc. Acopiar los contenidos básicos: documentos, elementos visuales, etc.
- Organización del trabajo: inicio de la investigación, identificación y planificación de tareas.
- Selección de equipos técnicos necesarios, con equipamiento de última tecnología y de alta calidad, adecuado para el trabajo en terreno.
- Elaboración de cronograma, plan de cobertura y fechas de entrega.

2.7.2. Logística

La empresa adjudicada será responsable de llevar a cabo todos los procedimientos administrativos necesarios para el movimiento del personal y transporte de equipos que sean requeridos para la atención del servicio, incluyendo:

- Contratación de transporte y alojamiento en las regiones, incluyendo el transporte a cada locación donde se registrarán las fotos y los videos.
- Permisos (incluido el permiso para filmar con drones), visas, permisos de trabajo, seguros, vacunas, todas las gestiones logísticas y medidas de seguridad por el dengue y otras acciones que se requieran.
- Asimismo, contando con la asistencia del equipo en terreno del UNFPA, la empresa deberá presentar los consentimientos firmados de toda persona que participe en los videos como parte imprescindible del entregable final.

El oferente se deberá comprometer por escrito dentro de su propuesta a realizar los trámites de viaje locales o internacionales, así como a tramitar los permisos para los viajes de su personal, en caso de que se requiera. Todo costo deberá estar incluido en la propuesta financiera.



2.7.3. Producción

El proveedor activará un equipo de coordinación disponible 24/7 que estará en contacto permanente con su personal en terreno y el UNFPA, durante toda la misión. En caso de cambios durante la producción, la aprobación previa de UNFPA es obligatoria; el personal en terreno no deberá tomar ninguna decisión que afecte los contenidos o el presupuesto sin esa aprobación.

2.7.4. Post Producción

Edición

El equipo contratado en terreno seguirá cuidadosamente las pautas proporcionadas por el equipo de coordinación y del UNFPA para la edición del producto final.

Herramientas de comunicación

Para que el proveedor y UNFPA puedan compartir revisiones rápidamente y ejecutar ajustes o correcciones de los materiales a entregar se deberán utilizar las herramientas más asequibles posibles, como Google drive, WeTransfer, entre otras. Según el tamaño de los files se priorizará el uso de servidores del proveedor hasta que se haga la entrega final.

Cada oferente podrá proponer la herramienta que considere más eficiente dentro de su propuesta técnica.

Aprobación de entregable

Cualquier entregable debe ser aprobado por UNFPA para que el trabajo se considere terminado. **La propuesta debe incluir tres rondas de cambios para ajustar todos los detalles necesarios.**

2.8. Cronograma

El cronograma se podrá ajustar de acuerdo los procesos logísticos o coordinaciones entre la empresa y el UNFPA. Sin embargo, el oferente tendrá que entregar los productos finales como máximo para la segunda semana de octubre.

Agosto	<ul style="list-style-type: none">Comienzo de la preproducción: reuniones con el equipo, búsqueda de casos, scouting, armado de cuestionarios, pre-guiones de video central y cápsulas. Armado de plan de rodaje.
Inicios de setiembre	<ul style="list-style-type: none">Producción: cobertura en terrenoInicio de postproducciónEntrega de borradores de textos de cada paquete
Inicios de octubre	<ul style="list-style-type: none">Postproducción y envío de cortes para aprobaciónPresentación de fotografíasEntrega de textos finales y piezas para redes sociales
Octubre - noviembre	<ul style="list-style-type: none">Difusión de los contenidos en distintas plataformas y eventos.

El oferente deberá presentar como propuesta técnica, el cronograma de trabajo detallado que se ajuste a las necesidades del servicio.

2.9. Forma de Pago

Entregables	Plazo de entrega	Forma de pago
Entregable 1: Plan de acción presentado y aprobado	A 8 días de firmado el contrato de servicio.	
Entregable 2: 3 paquetes multimedia y video compilatorio en sus versiones finales y aprobadas	A los 35 días de firmado el contrato de servicio.	100% del monto total luego de la conformidad del UNFPA

2.10. Perfiles principales y experiencia requerida

2.10.1. Supervisor(a) editorial

- Más de 10 años de experiencia en la producción de contenidos informativos/periodísticos audiovisuales multiplataforma (TV, radio o digital) en distintos países de la región.
- Haber trabajado y liderado equipos para producciones en medios de comunicación de alcance regional, preferiblemente mundial.
- Haber liderado equipos de proyectos audiovisuales desde la planificación, recursos humanos, rodaje y difusión.
- Excelente capacidad de análisis y comunicación
- Excelentes habilidades de redacción y elaboración de informes
- Conocimientos de Word, Excel y PowerPoint
- Estudios en ciencias sociales y/o desarrollo internacional

2.10.2. Coordinador(a) de producción

- Más de 10 de años de experiencia en la producción de contenidos audiovisuales y periodísticos.
- Experiencia supervisando equipos para la producción de proyectos audiovisuales en distintos países y para diversidad de públicos.
- Experiencia trabajando para organismos de las Naciones Unidas u otros ligados a la cooperación internacional en la región.
- Excelentes habilidades de redacción y elaboración de informes

2.10.3. Periodista

- Más de 10 años de experiencia en la producción de material periodísticos, especialmente audiovisual.
- Experiencia produciendo videos, documentales y/o reportajes periodísticos para organizaciones de la cooperación internacional o la empresa privada.
- Experiencia trabajando para organismos de las Naciones Unidas u otros ligados a la cooperación internacional en el país y la región.
- Excelentes habilidades de redacción y elaboración de informes

2.10.4. Editor(a)/Postproductor(a) de video

- Experiencia de más de 10 años en la edición y producción de material audiovisual, enfocado a la realización de temas de corte social o humanitario.
- Experiencia editando piezas de comunicación agencias de las Naciones Unidas u otros organismos de la cooperación internacional.

2.10.5. Fotógrafo(a)

- Más de 10 años de experiencia en la realización de reportajes de tipo editorial y documental, para imagen corporativa y programas de cooperación y desarrollo a nivel nacional e internacional.
- Experiencia en medios periodísticos locales y del extranjero.

2.10.6. Creador(a) de contenido

- Experiencia en la creación de contenidos multiplataforma -guionado, edición, fotografía, video, redes sociales, animación, gráfica- para agencias de las Naciones Unidas u otros organismos de cooperación.
- Experiencia en radio y medios de prensa, de preferencia en proyectos periodísticos-audiovisuales vinculados a temáticas relacionadas con el trabajo del UNFPA.

2.11. Requerimientos mínimos exigibles

2.11.1. De la Propuesta

El oferente deberá presentar su **propuesta técnica** considerando los siguientes puntos:

- 2.11.1.1. Metodología de ejecución del servicio con una clara perspectiva de género tanto en su planteamiento como en la producción de todos los contenidos. Se debe incluir, además, el compromiso a realizar los trámites de viaje locales o internacionales, así como gestionar los viajes de su personal, en caso de que se requiera; y sumar, como parte del entregable final, los consentimientos firmados de las personas registras en los videos. Se debe incluir también las herramientas de trabajo, perfil del personal propuesto, cronograma detallado de la ejecución del servicio, considerando responsables y roles de los miembros del equipo, periodos de tiempo por etapas y definiendo el tiempo de entrega final.

Doc. de Sustento:

- *Planes de acción, contratos y/u órdenes de compra y enlaces a los productos finales, que validen **al menos** el trabajo con dos (2) organismos internacionales a nivel nacional o internacional. En estos documentos **se debe evidenciar el trabajo articulado con las distintas organizaciones y el tratamiento de los contenidos con perspectiva de género.***

2.11.2. De la Empresa:

- Para la Producción, coordinación y edición la empresa deberá contar con:

- 2.11.2.1. Trabajos a nivel nacional e internacional, de preferencia a nivel regional con experiencia de ocho (8) años en la dirección y desarrollo de servicios similares al solicitado.

Doc. de Sustento:

- *Acta de Constitución de la empresa o Ficha RUC (o el documento donde se identifique Tributariamente a la empresa).*
- *Contratos y/u Órdenes de Compra/Servicio que validen al menos ocho (8) años de experiencia en proyectos similares desde la constitución de la empresa hasta la actualidad.*

Estos documentos deben contener la siguiente información: nombre de la empresa contratada y contratante, monto de la venta, moneda de contrato.

- Para la validación y generación de contenidos, la empresa deberá contar con:
 - 2.11.2.2. Experiencia de cinco (5) trabajos en territorio (zona periurbana o rural) o en contextos de emergencia en los últimos cinco (5) años, además, en temas relacionados a las Naciones Unidas y/o Cooperación Internacional.

Doc. de Sustento:

- *Contrato u Orden de Compra/Servicio y Evidencia de Satisfacción o Conformidad de Servicio respectiva emitida por su cliente, donde se indique el nombre de su representada y la fecha de emisión.*
- *Enlaces a los contenidos producidos de acuerdo con el contrato u orden de servicio.*

- 2.11.2.3. Experiencia en el tratamiento y producción de contenidos (textos, videos o fotos) relacionados con los temas a tratar dentro de este servicio como es la salud sexual y reproductiva, así como la atención a la violencia basada en género.

Doc. de Sustento:

- *Portafolio con una selección de proyectos realizados similares a los solicitados, enfatizando el enfoque de 360° de los paquetes requeridos.*
- *Página web donde se puedan verificar los trabajos realizados con anterioridad o un depósito multimedia donde se pueda compartir dicha información*
- **Requerimientos opcionales**
- *Haber ganado premios nacionales y/o internacionales por su trabajo alineado al presente requerimiento.*
- *Experiencia de trabajo con Naciones Unidas, Organismos Internacionales u ONGs.*

- 2.11.2.4. Plataforma de carga de video, foto y textos en español e inglés a la que accedan medios de comunicación nacional e internacional para realizar distribución de los contenidos, los cuales deben estar organizados por día o evento, además de contar con una herramienta de búsqueda de palabras claves.

Doc. de Sustento:

- *Muestra de la plataforma a través de un enlace o capturas de pantalla (si el acceso es restringido).*
- *Evidencia de haber cargado contenidos similares a los propuestos a la plataforma.*

2.11.3. Del Staff

- Para la Producción, coordinación y edición la empresa deberá contar con:
 - 2.11.3.1. Staff a nivel nacional e internacional, de preferencia a nivel regional en la dirección y desarrollo de servicios similares al solicitado. Todos los integrantes del equipo propuesto deberán haber realizado trabajos para la empresa por lo menos hace 1 año.

Doc. de Sustento:

- *El oferente deberá adjuntar los CVs documentados del equipo propuesto para la ejecución de este servicio, considerando los lineamientos de perfiles principales y experiencia requerida solicitada.*



- *Copia de documentos sustentatorios (contratos, boletas, otros) firmados con los miembros del equipo, considerando como mínimo un año de antigüedad realizando trabajos para la empresa.*

2.11.3.2. Participación en el servicio del personal de la empresa como Supervisor(a) Editorial, con experiencia de mínimo diez (10) años en implementación de servicios similares.

Doc. de Sustento:

- *Adjuntar CV documentado del personal propuesto responsable de la Supervisión Editorial de este servicio.*

2.11.3.3. Participación en el servicio del personal de la empresa como Coordinador(a) de producción, con experiencia de mínimo diez (10) años en implementación de servicios similares.

Doc. de Sustento:

- *Adjuntar CV documentado del personal propuesto responsable de la coordinación de este servicio.*

2.11.3.4. *Equipo mínimo exigible requerido para garantizar la calidad de la producción de los contenidos en terreno (regiones de Piura, Lambayeque y/o Tumbes), que será verificado por el UNFPA en la propuesta técnica ofertada, deberá contar con tres (3) personas que cubran los siguientes roles:*

- *Periodista*
- *Camarógrafo y operador de drone*
- *Fotógrafo*

Doc. de Sustento:

- *Adjuntar CV documentado del personal del equipo mínimo exigible.*

III. Preguntas

Las preguntas o solicitudes para mayor aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	<i>Unidad de Operaciones</i>
Nº de Teléfono:	<i>(511) 2261026</i>
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto	<i>aclaracionescompras@unfpa.org</i>

El plazo límite para enviar preguntas es **11 de agosto de 2023 a las 12:00 horas (mediodía), Hora Perú.** Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

IV. Oferentes Elegibles

Esta Solicitud de Cotización está abierta a todos los oferentes elegibles; para ser considerado un oferente elegible para este proceso debe cumplir con lo siguiente:



- El Oferente debe ser una empresa legalmente constituida que pueda prestar los servicios solicitados y tener la capacidad legal para celebrar un contrato con UNFPA y brindar el servicio en el país, o a través de un representante autorizado.
- El oferente no debe tener un conflicto de interés en relación con la solicitud de cotización o con los Términos de Referencia. Los oferentes que tengan un conflicto de intereses serán descalificados.
- En el momento de la presentación de la oferta, el oferente, incluyendo cualquier miembro de la empresa o consorcio, no está sujeto a las prohibiciones de adquisición derivadas del [Compendium of United Nations Security Council Sanctions Lists](#) y no ha sido suspendido, inhabilitado, sancionado o identificado como inelegible por cualquier [UN Organization](#) o el [World Bank Group](#).
- Los oferentes deben adherirse al Código de Conducta para Proveedores de la ONU, que puede encontrarse haciendo clic en [UN Supplier Code of Conduct](#).

V. Contenido de las Cotizaciones

Las ofertas deberán presentarse mediante **un sistema a DOS sobres**. Se ruega a los oferentes interesados que presenten su Propuesta Técnica y Formulario de Declaración **por separado** de su Propuesta Financiera que contiene la información sobre sus precios. **Cada sobre consistirá en un solo correo electrónico** siempre que sea posible, dependiendo del tamaño del archivo podrían requerirse más de un correo por sobre. Por favor, tomar en cuenta las siguientes precisiones:

Sobre 1 (Correo Electrónico con la Propuesta Técnica):

- Propuesta Técnica, en respuesta a los requerimientos expuestos en Términos de Referencia (Sección II)
- Formulario de Declaración Firmado, que se presentará estrictamente de acuerdo con el documento.

Sobre 2 (Correo Electrónico con la Propuesta Financiera):

- Propuesta Financiera, que se presentará estrictamente de acuerdo con el Formulario de Cotización de Precios.

Ambas partes de la cotización deben ser firmada y sellada por la autoridad relevante de la empresa oferente y se debe presentar en formato PDF.

VI. Instrucciones de Presentación

Las Propuestas deben ser realizadas en base a las directrices establecidas en la Sección III, junto con el Formulario de Cotización de Precios debidamente completado y firmado; asimismo, debe enviarse por correo electrónico a la persona de contacto indicada líneas abajo, a más tardar el: **17 de agosto del 2023 a las 12:00 horas (mediodía)** de Lima, Perú¹.

Nombre de la persona de contacto de UNFPA:	<i>Unidad de Operaciones</i>
	recepcionofertas@unfpa.org

¹ <http://www.timeanddate.com/worldclock/city.html?n=69>



Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	
--	--

Por favor, tome en cuenta las siguientes indicaciones para la presentación electrónica de las propuestas a SCMU de UNFPA:

- La siguiente referencia debe ser incluida por el oferente en el asunto del correo electrónico:
 - UNFPA/PER/RFQ/23/007 – [Nombre de la Empresa], Propuesta Técnica
 - UNFPA/PER/RFQ/23/007 - [Nombre de la Empresa], Propuesta Financiera

Las propuestas enviadas que no incluyan este texto en el asunto del correo electrónico podrán ser rechazadas u omitidas por el Oficial de Adquisiciones y por lo tanto, no consideradas.
- El correo electrónico con la Propuesta Técnica; así como la Propuesta Técnica en sí, **NO** pueden contener información sobre los precios.
- Es responsabilidad del oferente asegurar el cumplimiento con el proceso de presentación de propuestas. Si los sobres o correos electrónicos no han sido marcados / enviados según las instrucciones, UNFPA no asumirá responsabilidad alguna por el extravío o la apertura prematura de la oferta ni garantizará la confidencialidad del proceso de licitación. La presentación de una oferta incorrecta puede dar lugar a que su oferta sea declarada inválida.
- Por favor, **NO** envíe los correos electrónicos que contengan su oferta a ninguna otra dirección de correo electrónico (ni siquiera como copia (CC) o copia oculta (BCC)); de lo contrario, UNFPA no podrá garantizar la confidencialidad y la gestión justa y transparente de su oferta. UNFPA se reserva el derecho de rechazar las ofertas enviadas por el canal apropiado pero copiadas o con copia oculta a otras direcciones de correo electrónico.
- El tamaño total del correo electrónico no debe superar los 20 MB (incluido el cuerpo del correo electrónico, los archivos adjuntos codificados y las cabeceras). Cuando los detalles técnicos estén en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado antes de que finalice el plazo, , **respetando el asunto del correo y separando la Propuesta Técnica de la Financiera.**
- Cualquier cotización presentada se considerará como una oferta del oferente y la misma no constituye ni implica la aceptación de ninguna cotización por parte del UNFPA. UNFPA no está obligado a adjudicar un contrato a ningún oferente como resultado de esta RFQ.

VII. Resumen del Proceso de Evaluación

La evaluación será realizada en dos etapas por un Comité de evaluación ad-hoc. Las propuestas técnicas primero serán evaluadas y calificadas, antes de proceder a la evaluación y calificación de las cotizaciones de precios.

Evaluación Técnica

Las propuestas técnicas se evaluarán con base a su capacidad de respuesta a los Términos de Referencia enumerados en la Sección II y de conformidad con los criterios de evaluación que figuran a continuación.

Criterios	[A] Puntaje Máximo	[B] Puntos obtenidos por Ofertante	[C] Ponderación (%)	[B] x [C] = [D] Puntaje Total
1. Enfoque técnico y metodología - comprensión de la naturaleza y el alcance del servicio	100		20%	
2. Experiencia general y específica de la empresa	100		40%	
3. Experiencia profesional del personal que se empleará para el proyecto	100		40%	
<i>Total General de todos los Criterios</i>	300		100%	

El siguiente sistema de puntuación será utilizado por el panel de evaluación técnico para realizar objetivamente la evaluación de la oferta técnica.

1. Criterio enfoque técnico y metodología	Puntuación
Enfoque técnico y metodología - comprensión de la naturaleza y el alcance del servicio	
1.1. Propuesta Técnica y metodología de trabajo. El oferente deberá presentar Planes de acción, contratos y/u órdenes de compra y enlaces a los productos finales, que validen al menos el trabajo con dos (2) organismos internacionales a nivel nacional o internacional. En estos documentos se debe evidenciar el trabajo articulado con las distintas organizaciones y el tratamiento de los contenidos con perspectiva de género. (Ver 2.11.1.1.) La propuesta se calificará según el siguiente detalle: <i>Experiencia con menos de 2 organismos – 0 puntos</i> <i>Experiencia con 2 organismos – 70 puntos</i> <i>Experiencia con 3 organismos – 80 puntos</i> <i>Experiencia con 4 organismos - 90 puntos</i> <i>Experiencia con más de 5 organismos – 100 puntos</i>	100 puntos
Puntaje total del criterio	100 puntos

2. Experiencia general y específica de la empresa	Puntuación
<p>Para la Producción, coordinación y edición la empresa deberá contar con:</p> <p>2.1. Trabajos a nivel nacional e internacional, de preferencia a nivel regional con experiencia de ocho (8) años en la dirección y desarrollo de servicios similares al solicitado; contabilizados a partir de la fecha de constitución de la empresa y/o inscripción en SUNAT (o entidad equivalente en países de nacionalidad extranjera) (Ver 2.11.2.1.). La calificación se realizará en base a los años de experiencia de la empresa:</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>Menos de 8 años – NO CUMPLE – 0 puntos</i> <i>Por lo menos 8 años - 25 puntos</i> <i>Para más de 8 años, se aplicará la asignación de 1 punto adicional por año acreditado. Nótese que el máximo acumulable en el subcriterio asciende a 30 puntos.</i></p>	30 puntos
<p>Para la validación y generación de contenidos, la empresa deberá contar con:</p> <p>2.2. Experiencia de cinco (5) trabajos en territorio (zona periurbana o rural) o en contextos de emergencia en los últimos cinco (5) años, además, en temas relacionados a las Naciones Unidas y/o Cooperación Internacional (Ver 2.11.2.2.).</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>Menos de 5 trabajos – NO CUMPLE – 0 puntos</i> <i>Por lo menos 5 trabajos - 18 puntos</i> <i>Para más de 5 trabajos, se aplicará la asignación de 1 punto adicional por trabajo presentado. Nótese que el máximo acumulable en el subcriterio asciende a 20 puntos.</i></p>	20 puntos
<p>Para la validación y generación de contenidos, la empresa deberá contar con:</p> <p>2.3. Experiencia en el tratamiento y producción de contenidos (textos, videos o fotos) de temas relacionados con los temas a tratar dentro de este servicio como es la salud sexual y reproductiva, así como la atención a la violencia basada en género (Ver 2.11.2.3.).</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>Satisfactorio - 20 puntos</i> <i>Regular - 15 puntos</i> <i>Insatisfactorio – 8 puntos</i> <i>No presenta - 0 puntos</i></p>	20 puntos
<p>2.4. Plataforma de carga de video, foto y textos en español e inglés a la que accedan medios de comunicación nacional e internacional para realizar distribución de los contenidos las cuales deben estar organizadas por día o evento, además de contar con una herramienta de búsqueda de palabras claves (Ver 2.11.2.4.).</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>Satisfactorio - 30 puntos</i> <i>Regular - 20 puntos</i> <i>Insatisfactorio – 10 puntos</i> <i>No presenta - 0 puntos</i></p>	30 puntos
Puntaje total del criterio	100 puntos

3. Experiencia profesional del personal que se empleará para el proyecto	Puntuación
<p>Para la Producción, coordinación y edición la empresa deberá contar con:</p> <p>3.1. Staff a nivel nacional e internacional, de preferencia a nivel regional en la dirección y desarrollo de servicios similares al solicitado. Todos los integrantes del equipo propuesto deberán haber realizado trabajos para la empresa por lo menos hace 1 año (Ver 2.11.3.1).</p> <p style="text-align: right;"><i>Mayor o igual al 90% del staff cumple con este requisito.</i> 20 puntos</p> <p style="text-align: right;"><i>Mayor o igual al 70% y menor al 90% del staff cumple con este requisito</i> 15 puntos</p> <p style="text-align: right;"><i>Mayor o igual al 50% y menor al 70% del staff cumple con este requisito</i> 10 puntos</p> <p style="text-align: right;"><i>Menor al 50% del staff cumple con este requisito.</i> 0 puntos</p>	20 puntos
<p>Para la validación y generación de contenidos, la empresa deberá contar con:</p> <p>3.2. Participación en el proyecto del personal de la empresa como Supervisor Editorial, con experiencia de mínima diez (10) años en implementación de servicios similares (Ver 2.11.3.2).</p> <p style="text-align: right;"><i>Menos de 10 años – NO CUMPLE – 0 puntos</i></p> <p style="text-align: right;"><i>Por lo menos 10 años - 28 puntos</i></p> <p style="text-align: right;"><i>Para más de 10 años, se aplicará la asignación de 1 punto adicional por año acreditado. Nótese que el máximo acumulable en el subcriterio asciende a 30 puntos.</i></p>	30 puntos
<p>Para la validación y generación de contenidos, la empresa deberá contar con:</p> <p>3.3. Participación en el proyecto del personal de la empresa como Coordinador de Producción, con experiencia de mínima diez (10) años en implementación de servicios similares (Ver 2.11.3.3).</p> <p style="text-align: right;"><i>Menos de 10 años – NO CUMPLE – 0 puntos</i></p> <p style="text-align: right;"><i>Por lo menos 10 años - 28 puntos</i></p> <p style="text-align: right;"><i>Para más de 10 años, se aplicará la asignación de 1 punto adicional por año acreditado. Nótese que el máximo acumulable en el subcriterio asciende a 30 puntos.</i></p>	30 puntos
<p>3.4. Equipo mínimo exigible requerido para garantizar la calidad de la producción de los contenidos en terreno, que será verificado por el UNFPA en la propuesta técnica ofertada, deberá contar con tres (3) personas que cubran los siguientes roles: Periodista, Camarógrafo y operador de dron; y Fotógrafo (Ver 2.11.3.4).</p> <p style="text-align: right;"><i>Ofrece 1 o 2 personas para los tres puestos – 0 puntos</i></p> <p style="text-align: right;"><i>Ofrece 3 personas para los tres puestos – 20 puntos</i></p>	20 puntos
Puntaje total del criterio	100 puntos



Evaluación Financiera

Sólo se evaluarán las Propuestas Financieras de los oferentes cuyas Propuestas Técnicas alcancen una puntuación mínima de **70** puntos en la evaluación técnica.

Las Propuestas Financieras serán evaluadas con base a su capacidad de respuesta al Formulario de Cotización de Precios. El número máximo de puntos de la Propuesta financiera es 100, el mismo que se asignará al precio total más bajo. Todas las demás Propuestas Financieras recibirán puntos en proporción inversa según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuaje Financiero} = \frac{\text{Propuesta más baja (\$)}}{\text{Propuesta por ser calificada (\$)}} \times 100 \text{ (Máximo Puntaje)}$$

Puntuación Total

La puntuación total de cada propuesta será la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera. La puntuación total máxima es de 100 puntos.

$$\text{Puntuaje Total} = \text{70\% Puntuaje Técnico} + \text{30\% Puntuaje Financiero}$$

VIII. Criterios de Adjudicación

En caso de que el resultado del proceso de evaluación sea satisfactorio, UNFPA tendrá la intención de adjudicar una orden de compra y un contrato de servicios profesionales con una duración de dos (02) meses al oferente que obtenga el puntaje total más alto.

IX. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en este RFQ sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

X. Condiciones de Pago

Las condiciones de pago de UNFPA son neto a 30 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato.

XI. Fraude y corrupción

UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política de UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Fraud Policy](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA, así como con cualquier otra entidad de supervisión



autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, pero sin limitarse a: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier oferente denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [UNFPA Investigation Hotline](#).

XII. Tolerancia Cero

UNFPA ha adoptado una política de Tolerancia Cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Zero Tolerance Policy](#).

XIII. Impugnación a la Solicitud de Cotización

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán presentar un reclamo al Representante de UNFPA en el Perú Dr. Hugo González escribiendo a peru.office@unfpa.org. Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Representante de la Unidad de Negocios de UNFPA, el proveedor podrá contactar con el Jefe de la Unidad de Gestión de Cadena de Suministro (SCMU) escribiendo a procurement@unfpa.org.

XIV. Límite de Responsabilidad

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de Cotización no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactar con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.



FORMULARIO DE COTIZACIÓN DE PRECIOS

Nombre del Oferente:	
RUC ó documento donde se identifique Tributariamente a la empresa	
Fecha de la Oferta	
N° Solicitud de cotización :	UNFPA/PER/RFQ/23/007
Moneda de la cotización:	USD
Plazo de Entrega:	XX días calendarios desde la recepción de la orden hasta la conformidad de servicio. <i>Considerar que bajo ninguna circunstancia el plazo de entrega del servicio deberá ser superior a 60 días calendario, conforme a lo consignado en el documento de solicitud de cotización</i>
Forma de Pago:	XX días calendario desde la conformidad de servicio. <i>Considerar que bajo ninguna circunstancia la forma de pago del servicio deberá ser menor a 30 días calendario, conforme a lo consignado en el documento de RFQ</i>
Validez de la cotización: <i>(La cotización será válida por un período mínimo de 3 meses desde la fecha de plazo límite para la presentación.)</i>	

- Las tarifas cotizadas deben **incluir todos los impuestos de ley**, ya que UNFPA está exento de impuestos.

Nombre del producto	Unidad de medida	Precio por unidad de medida incluido IGV	Cantidad de unidades	Total incluido Impuestos
Servicio de Producción de paquetes multimedia para evidenciar servicios y atenciones brindadas en el proyecto CERF	Glb		1	
TOTAL				

El precio incluye:

- Las 3 rondas de cambios indicado en el punto 2.7.4. de los Términos de Referencia (Sección II).
- Salarios, costos logísticos, costos administrativos, materiales, equipos y servicios de comunicación y coordinación, entre otros.
- El precio es a todo costo.

Comentarios del Oferente:



Por el presente certifico que la empresa mencionada arriba, por la cual estoy debidamente autorizado para firmar un contrato, ha revisado el documento RFQ UNFPA/PER/RFQ/23/007, incluidos todos sus anexos, enmiendas al documento de Solicitud de Cotización (si corresponde) y las respuestas proporcionadas por el UNFPA a los pedidos de aclaración enviados por los potenciales proveedores de servicios. Además, la empresa acepta las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA y respetará esta cotización hasta su vencimiento.

Nombre y cargo	Fecha y Lugar	

FORMULARIO DE DECLARACIÓN

El firmante, en su calidad de representante de la Empresa debidamente autorizado, declara que:

1.	La empresa y su Dirección no han sido declarados culpables, en virtud de sentencia firme o resolución administrativa firme, de ninguna de las siguientes infracciones:	SI	NO
	a. Fraude;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	b. Corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	c. conducta relacionada con una organización delictiva;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	d. lavado de dinero o financiación del terrorismo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	e. delitos de terrorismo o delitos relacionados con actividades terroristas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	f. explotación y abuso sexual;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	g. trabajo infantil, trabajo forzado, trata de personas; o	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	h. irregularidad (incumplimiento de cualquier requisito legal o reglamentario aplicable a la Organización o a su Dirección).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.	La empresa y su Dirección no han sido declarados culpables, en virtud de sentencia firme o resolución administrativa firme, de falta profesional grave.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.	La empresa y su Dirección no están: en quiebra, sujetos a procedimientos de insolvencia o liquidación, sujetos a la administración de bienes por un liquidador o un tribunal, en convenio con acreedores, sujetos a una suspensión legal de actividades empresariales, ni en ninguna situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación nacional aplicable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



4.	La empresa y su Dirección no han sido objeto de una sentencia firme o de una decisión administrativa definitiva que les declare culpables del incumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de impuestos o contribuciones a la Seguridad Social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.	La empresa y su Dirección no han sido objeto de una sentencia firme o de una decisión administrativa definitiva que determine que han creado una entidad en una jurisdicción diferente con la intención de eludir las obligaciones fiscales, sociales o de cualquier otro tipo en la jurisdicción de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal (creación de una empresa pantalla).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.	La empresa y su Dirección no han sido objeto de una sentencia firme o de una resolución administrativa firme que haya declarado que la Sociedad fue creada con la intención mencionada en el punto (5) (ser una sociedad pantalla).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

UNFPA se reserva el derecho de descalificar a la Empresa, suspender o rescindir cualquier contrato u otro acuerdo entre el UNFPA y la Empresa, con efecto inmediato y sin responsabilidad alguna, en caso de que la Empresa haya incurrido en falsedad en la presente Declaración.

Es responsabilidad de la empresa informar inmediatamente a UNFPA de cualquier cambio en las situaciones declaradas anteriormente.

La presente Declaración se añade a los términos de los acuerdos contractuales entre UNFPA y la Empresa y no los sustituye ni anula, ni opera como una renuncia a los mismos.

Firma:

Fecha:

Nombre y Título:

Nombre de la Empresa:

Dirección Postal:

Email:



Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA
Av. Guardia Civil 1231 San Isidro, Perú
Correo: peru.procurement@unfpa.org
Teléfono: 226-1026

ANEXO I:
Condiciones Generales de Contratación:
Contratos De Minimis

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en: [English](#), [Spanish](#) and [French](#)